

NO CONTROL: 233066

Oficio No.: 146-CFE-2016

Coordinador
Luis Rodolfo Narciso Cobar
Órgano de Enlace de la Información Pública, D.G.C. - C.I.V.
Dirección General de Caminos
Presente

Estimado Coordinador:

Con el propósito de mantener actualizado el Portal de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Caminos, y para darle cumplimiento a:

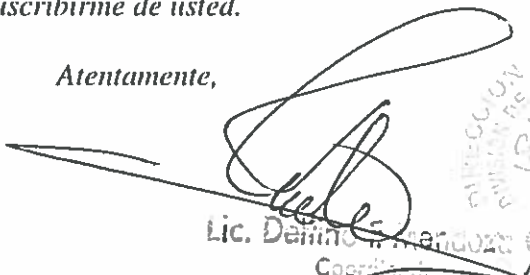
Decreto 14-2015 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Año 2016
Artículo 57. Publicación de informes en páginas de internet.

Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, deben presentar al inicio de cada cuatrimestre, a través de sus páginas de internet, informes que contengan la programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de organismos internacionales y de cooperación y préstamo, quienes a su vez velarán por el estricto cumplimiento de la presente norma de transparencia. Los informes deberán identificar el nombre de la persona individual o jurídica contratada, número de identificación tributaria, identificación del contrato, monto, plazo, objeto y productos o servicios a entregar.

Se informa que: en el segundo cuatrimestre mayo-agosto 2016, no se realizarán informes que contengan la programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de organismos internacionales y de cooperación y préstamo.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Demino A. Mendoza
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
ORGANO DE ENLACE
DE LA INFORMACION PUBLICA D.G.C. C.I.V.
RECIBIDO
Hora 14:57
29-04-16
Firma 